

1. *Objeto del contrato:* El bien objeto del suministro es una máquina barredora autopropulsada, con las siguientes especificaciones:

1.ª Características de la barredora: Las condiciones técnicas mínimas a reunir por la barredora son: Máquina barredora autopropulsada, homologada para circular en carretera, con sistema de recogida, mediante aspiración o mixto aspiración mecánico, que dispondrá de cepillos de limpieza regulables en anchura y elevación, tolva en acero inoxidable o poliéster reforzado, manguera auxiliar para autolavado, rueda de recambio completa y faro giratorio homologado.

2.ª Equipo de la barredora: Tendrá unas dimensiones de 1=3,70/4,10; m,a=1,25/1,60; m,h=1,85/2,35 m.

La capacidad mínima de recogida de la tolva será de 1,5 metros cúbicos, siendo la del depósito de agua limpia de 200 litros, y la del depósito de agua reciclada de 100 litros. El radio de giro mínimo será de 4,00 metros, y el ancho mínimo de barrido de 1,95 metros. La velocidad mínima de barrido deberá ser de 10 kilómetros/hora, la velocidad mínima de traslado de 35 kilómetros/hora, debiendo ser la pendiente superable mínima del 25 por 100.

3.ª Motor de la barredora: El motor será de tipo diesel de cuatro cilindros, con una potencia mínima de 45 CV, y una cilindrada mínima de 2.000 centímetros cúbicos.

2. *Tipo de licitación:* Se fija como tipo de licitación la cantidad de 13.200.000 pesetas, admitiéndose ofertas a la baja por la totalidad del suministro, y entendiéndose que aquéllas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. *Procedimiento de licitación y forma de adjudicación:* El procedimiento de licitación de este contrato de suministro es el abierto, y la forma de adjudicación será por concurso. Para el concurso, los criterios objetivos por orden decreciente, que servirán de base para la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Contratos del Estado y 247 de su Reglamento, son los siguientes:

- 1.º Características técnicas.
- 2.º El precio.
- 3.º Garantía total del conjunto del equipo mínimo de un año.
- 4.º Garantía de suministro de piezas de recambio y servicio postventa.
- 5.º Referencia de equipos vendidos con anterioridad.

4. *Proposiciones:* Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o representación o apoderamiento de, se comprometo a realizar el suministro a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por la cantidad de pesetas (en letra), con arreglo al siguiente detalle y condiciones que avalan su proposición Todo ello, de acuerdo con las cláusulas administrativas particulares de este pliego, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de una máquina barredora autopropulsada», conteniendo uno de ellos la proposición económica, junto a la documentación relativa a los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato, establecidos en la cláusula 4.ª de este pliego, y el otro la restante documen-

tación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

En el concurso, el licitador podrá introducir en su proposición, las modificaciones que considere más convenientes, para la realización del contrato, con la extensión y los límites que se establecen en este pliego. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer, en relación con el objeto del contrato.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2.º El resguardo acreditativo de la fianza provisional, correspondiente al 2 por 100 del tipo de licitación.

3.º Si el licitador obrase por representación, acompañará, además, poder notarial que estará bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

5. *Presentación y adjudicación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de los mismos.

El Ayuntamiento tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

6. *Pliego de condiciones y otros documentos:* Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso, podrán ser examinados por los interesados, en la Secretaría General de la Corporación, durante los días hábiles, y horas de nueve a catorce, hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. Durante los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrán los interesados formular cuantas alegaciones y reclamaciones crean convenientes, contra el pliego de cláusulas administrativas que regula el presente concurso.

San Roque, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde.—39.547.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelodones por la que se aprueba el concurso para la contratación de las obras del proyecto de ejecución del Ayuntamiento de Torrelodones, I fase.

Aprobadas por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, las bases del concurso público para contratar las obras relativas al proyecto de ejecución de la ampliación del Ayuntamiento de Torrelodones, I fase, durante un plazo de ocho días, quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones económico-administrativas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» que aparezca con fecha posterior, se admitirán proposiciones a este concurso, quedando este último plazo en suspenso, en el supuesto de que durante los primeros ocho días, se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas.

1. *Objeto del contrato:* Obras relativas al proyecto de ejecución de la ampliación del Ayuntamiento de Torrelodones, I fase.

2. *Tipo de licitación:* 42.348.953 pesetas, IVA incluido.

3. *Duración del contrato:* Diez meses.

4. *Garantía provisional:* 846.979 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* 4 por 100 del precio del presupuesto total de la obra.

6. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que aparezca con fecha posterior.

7. *Apertura de proposiciones:* En el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas, del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8. *Modelo de proposición:*

Don, vecino y domiciliado en (.....), calle, y con documento nacional de identidad, en nombre propio y/o en representación (1) de la sociedad Con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, según Poder Notarial, otorgado ante el señor Notario don, el día, con el número de su protocolo, del que se adjunta su (2), hace constar:

1.º Que solicita participar en la contratación, mediante concurso público, para las obras relativas al proyecto de ejecución de la ampliación del Ayuntamiento de Torrelodones, I fase.

2.º Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar, y no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que impiden contratar con la Administración Local, establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, referentes a la oferta técnica.

4.º Proponen el precio de pesetas, y según se detalla en la documentación adjunta.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta contratación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

(1) Táchese lo que no proceda.

(2) Original y fotocopia testimoniada.

9. *Otros documentos a presentar:* Los indicados en el artículo 13 del pliego de condiciones.

10. *Pliegos:* Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico estarán a disposición de quien lo desee en la Secretaría de la Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Torrelodones, 13 de junio de 1995.—El Alcalde, Mario Mingo Zapatero.—39.520.

Resolución del Consejo Comarcal d'Osona (Barcelona) referente al concurso de dos servicios de transporte escolar.

Observados algunos errores en el edicto de este Consejo Comarcal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, del día 31 de mayo de 1995, referente al concurso para la adjudicación del servicio de transporte público colectivo de los alumnos escolarizados en los centros Extensión Roda de Ter y EIB de Taradell, se rectifican de la siguiente manera:

Donde dice: «Tipo: 7.420 pesetas.», debe decir: «Tipo: 7.490 pesetas.»

Donde dice: «Tipo: 22.260 pesetas.», debe decir: «Tipo: 22.470 pesetas.»

Vic, 9 de junio de 1995.—El Gerente, Jaime Portús Arimany.—39.546.